



Tema: **MANEJO MECÁNICO DE CARGAS**

Consultas técnicas
frecuentes



Consulta Técnica Frecuente: **¿A qué revisiones debe someterse una plataforma elevadora móvil de personal (PEMP)?**

Respuesta:

1. Comprobación diaria por el operador del estado de la misma, señalizaciones y funcionamiento de los dispositivos de seguridad.
2. Mantenimiento según la frecuencia recogida en el manual de instrucciones de la máquina.
3. Revisión anual por propietario, alquilador, talleres especializados, etc.
4. Inspección cada 3 años por un organismo de control autorizado sin vinculación con la empresa propietaria de la PEMP.

Criterios técnicos: Norma UNE 58921-in (criterio técnico adoptado por el ministerio industria); RD 1215/97.

Técnico Ramón Rodríguez Roel
Contacto ramón_rodriguez@fremap.es

Ref. Tema/nº consulta **12/1003**

Fecha Revisión **23-12-2016**

Importante: la contestación a la consulta técnica frecuente se ha efectuado desde un punto de vista técnico, sin tener en cuenta posibles factores adicionales susceptibles de influir en los conceptos analizados. Asimismo, en ningún caso se puede entender como vinculante.